

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores por un año, se mejora real la
linea y á real los no suscritores. Por meses, pre-
cios convencionales. Anuncios ordinarios á 7-
céntos de real linea.
Anuncios mortuarios en la cuarta plana desde 3
40 reales en adelante.
Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales
linea á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

ADHESIONES

al Acta de la sesion celebrada en Figueras por los representantes del partido liberal-dinástico del Alto Ampurdan, el doce del actual.

Pedro Berta. Pedro Bolasell. Jaime Casellas. Valentí Besa. Antonio Robau. A ruego de Pedro Tichadó, Antonio Robau. José Albert. Pauí Ferrer. Miguel Besa. Pedro Macau. A ruego de Joaquin Nuguer, Antonio Rubau. Sebastian Blanch. José Turró. Isidro Grau. José Vilanova. A ruego de Juan Cusi, Jaime Casella. Julian Bech. Juan Travé. Por Juan Rubau á ruego lo firmo, Juan Trabé. José Torrá. A ruego de Miguel Ribas lo firmo por el, Julian Bech. Isidro Torrá. Pedro Turrucas. A ruego de Jaime Casellas firmo yo Jaime Colomer. A ruego de Nicolás Genis, Julian Bech. Pedro Casellas. José Nicolau. Jaime Bech. Martín Macau. Abdon Ribas y Parraira. Jaime Prim. A ruego y presencia de Francisco Llaona, Jaime Prim. Pedro Macau y Suñer. José Padrosa. Traber. Martín Orri. Jaime Martí. Baudilio Martí. A ruego de Francisco Carolá firmo yo Antonio Robau. Jaime Blanch. Samá Juan Vinsá. A ruego de José Mainer lo firmo Abdon Ribas. A ruego y presencia de Bartomeu Espel firmo yo Antonio Robau. Pedro Ferrer Tell. A ruego de Pedro Ferrer Casas, Antonio Robau. Juan Gebrat. Francisco Martí. A ruego y presencia de Jaime Ribas lo firmo Francisco Martí. A ruego y presencia de Francisco Traber lo firmo Antonio Robau. Por Lorenzo Traber y Martín Traber que han dicho no saber firmar, firmo á su ruego y presencia Pedro Casellas. Jaime Traber. José Oriol. A ruego y presencia de José Font lo firma por el, Pedro Casellas. Antonio Macau Suñer. A ruego de Salvador Causa, Miguel Sost y Miguel Vidal lo firmo yo Antonio Robau. A ruego de Isidro Bolasell firmo yo Antonio Robau. Pedro Ródeja. Antonio Costansea. Antonio Espel. Martín Casanovas. Lorenzo Font Miguel Rubau. A ruego de Antonio Prim, Juan Ruqué y Francisco Orrí firmo yo Antonio Robau. Miguel Lluís. Narciso Gres, Antonio Campdelacreu. Silvestre Ametller y Ferrer. Ramon Aupi. Pedro sors. José Solá. Jose Valent. Miguel Estela. Miguel Quintana. Tomás Formatger. José Barrague. Salvio Fujol. Pedro Carloset. Miguel Giró. Miguel Ferré. Agustín Font. Jaime Saguer. Jaime Cattle. Francisco Miguel. Miguel Palol. Jaime Vila. José Vila. A ruego de Narciso Batlle y por mí Miguel Climent. Agustín Llorens. Tomás Vives. Vicente Vila.

Se continuará

Gerona 27 de Octubre de 1882.

A vuela pluma.

Nuestras posesiones ultramarinas están siendo victimas de nuevos azotes. Hace unos dias, un ciclón redujo á la miseria una gran porcion de terreno de la isla de Cuba. Ahora tenemos que Manila y otros puntos del archipiélago filipino, despues de los horrores de una epidemia cólera como la pasada, es víctima de un ciclón mucho mas fuerte que el de Cuba, pues el huracán ha sido tan violento, que mas de quince mil almas se han quedado sin hogar en el mismo Manila; el vendabal todo

lo ha arrasado y destruido, y hasta buques que estaban anclados en el puerto, han ido á parar á tierra. Las noticias que de tan sensible suceso se tienen, son telegráficas y por ellas deducimos á la hora en que escribimos, que la desgracia es inmensa, pues hasta edificios sólidamente contruidos de piedra y hierro, han quedado reducidos á escombros. El gobierno ha autorizado al Capitan General para que emplee toda clase de recursos en beneficio de los desgraciados y á estas horas, el Gobierno habrá acordado acudir en auxilio de tanto infortunio en la medida de sus fuerzas.

«Bien vengas mal si vienes solo» dice el aforismo vulgar y en verdad que á los habitantes de la capital de Filipinas les coge de medio en medio, porque despues del luto y victimas que acaba de producir el cólera, viene ahora el fenómeno atmosférico á sembrar ruinas y miseria. Estaremos á la mira y daremos cuenta, aunqua sintetizando, de cuanto vayamos sabiendo de este nuevo contratiempo.

Si tomáramos con mucho calor lo que se dice de la izquierda, sería cosa de volvernos locos de atar. Cada venticuatro horas se reciben nuevas noticias, con la particularidad de que unas son siempre contradictorias á las otras. Ahora salimos, despues de haber dicho los periódicos mas directamente interesados, que la fórmula no se publicara y que el Duque expondrá el programa en el Senado, que la fórmula se publicara con el programa quizas hoy mismo y que el Duque, de acuerdo con todos, absolutamente con todos los demócratas y disidentes de todos colores, ha llegado como si digéramos, á encontrar el punto de afluencia comun llamado doctrina de la izquierda. ¿Pero que doctrina? Aquí está el quid: nadie la dice, nadie la precisa ni, por lo visto, la conoce, porque todo es divagar acerca de las modificaciones que ha de sufrir la constitucion de 1869 que parece, al fin, el código acariciado.

A la hora en que estas líneas escribimos, solo encontramos con precision, sobre estas modificaciones, las siguientes líneas que pertenecen á un colega que anda muy de cerca á caza de lo que hacen las izquierdistas.

Para acallar las alarmas que en la opinion ha levantado el restablecimiento de los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869, parece se piensa por los hombres de la izquierda, el proponer un plazo breve de cuatro ó cinco meses para la reforma constitucional; y si dentro de este plazo no se hace uso del derecho de reforma, la reforma no podrá hacerse ya.

Si esto se confirma, todo el mundo verá que en el fondo, es una mistificacion burda la que se busca.

Y tan burda como será la mistificacion, porque para esto, no se necesita ir á Salamanca á tomar lecciones de táctica transformativo-po-

lítica. Como no recibamos en el correo que esperamos, mas pormenores, tenemos que estamos hoy lo mismo que estábamos y que, lo mas que hacemos, es imitar lo que la gente sencilla dice que hace el cangrejo, desandar lo andado, que este trabajo es el que tenemos desde que El Imparcial publicó su celebre carta de Biarritz. Esperemos, pues, el correo (porque, lo demas, todo es música celestial.

Referente á la anunciada reunion de los que siguen al señor Moret, he aqui lo que tomamos de El Correo:

La reunion de los amigos del Sr. Moret es lo único de interes de que hoy se ocupan los periódicos.

En esta reunion, segun nuestros informes, hubo realmente cierto disgusto con el Sr. Moret por sus complacencias; pero sus esplicaciones templaron los ánimos, y realmente se le dió un voto de confianza.

Lo que el Sr. Moret confirmó tambien es que en breve el duque de la Torre reunirá á los diputados y senadores que han mostrado simpatias por la izquierda, y en esta reunion hablará de la fórmula constitucional y del programa político.

Hay que fijarse en que, aparte de esta reunion y al propio tiempo, se celebró otra por los partidarios del general Beranger que tambien se titulan demócratas - monárquicos, y no nos deja de llamar la atencion el que, segun dice otro periódico, asistiera á ella y tomara parte en la discusion nada menos que el señor Balaguer que nunca ha figurado entre los demócratas. En una y otra reunion se ha convenido, á lo que parece, adherirse á la izquierda, lo cual es signo de que á esa izquierda se va por grupos y pelotones que se miran con recelo y no piensan lo mismo en cuestiones fundamentales de conducta y de doctrina como, por ejemplo, en lo que atañe á la parte económica en donde al señor Balaguer le esperan muchos disgustos y no pocas derrotas por los motivos que todos sabemos.

Y el señor Martos ¿á que cuadrante mira? Se queda de protector de la izquierda dinástica desde su campo republicano, ó se vá con armas y bagages á la Monarquía dejando plantada la republica nada menos que por tercera vez? Unos dicen que reconocerá el actual orden de cosas y El Progreso, que hasta ahora viene pasando por su órgano autorizado, dice que sigue siendo lo que era, por mas que el señor Martos no sea refractario á la izquierda. Continuamos sin saber si D. Cristino es tío ó tía á la usanza de lo que sucedia al pobre Gedeón de la comedia; por este lado, tambien hemos de aguardar el parto, porque lo contrario es meterlos en laberintos sin salida.

La estancia de S. M. el Rey en Zaragoza ha sido una continua ovacion y la reseña que hacen los colegas de la Capital de Aragon, prue-

ban que nuestro pueblo es eminentemente monárquico; y que á la sombra de la monarquía espera alcanzar el bienestar que le proporciona la paz de que se disfruta afortunadamente desde unos años hace. Las pruebas de adhesion que acaba de recibir el Rey D. Alfonso, probará á los que tienen en el ojo regarlo, que la nacion ama á su Rey, con mas or motivo, cuando el Rey es, como D. Alfonso, leal, joven, instruido y verdaderamente constitucional.

De momento á otro se espera en Francia que el Diario Oficial publique el decreto convocando las cámaras para el dia 6 de Noviembre.

La vida del Ministerio Duclerc tiene los dias contados: en primeros del que viene tendrá Francia un ministerio Ferry. El ministerio del anciano Duclerc está condenado; no se espera más que lo que en lenguaje parlamentario llamamos la primera ocaston para ejecutar la sentencia.

Gambetta es el que derriba en rigor á Duclerc. Creia el ex-dictador hallar en este un instrumento docil, y al apercibirse de que se ha equivocado se ase de Julio Ferry, levantandolo sobre el páves. Las cámaras. Gambetta y Grevy resultaran, con el ministerio en puerta, de acuerdo; es mas que probable que en definitiva la victima de ese acuerdo sea el Presidente.

Las huelgas de los obreros son tema de preocupacion tambien en la nacion vecina, donde los centros hulleros de Moncean parecen raiz de agitacion hondisima, semiprecursora de uno de esos vendebales socialistas que para provecho exclusivo de la reaccion se levantan en Francia cada Republica.

Ciertamente que no hay nacion en Europa en que el obrero tenga la mitad de beneficios que tiene el obrero francés, que se alimenta como en muchos puntos de España no alcanzan modestos propietarios. Eso hace mas temible la agitacion actual: revela desde luego, en vez de un malester digno de estudio y subsiguiente remedio, una tendencia política.

El interés que despierta la suerte reservada al exdictador egipcio, ocupa estos dias casi toda la atencion de los que han seguido los acontecimientos de Egipto.

El Fanfulla anuncia que el gobierno italiano ha intercedido fielmente en favor de Arábi por el cual levanta una cruzada de simpatias la masonería del Oriente. El movimiento de Europa en favor de Arábi es bastante general. En Francia ademas de Victor Hngo, un diputado por la Guadalupe M. S. Gerville Reache ha escrito á Voolseley, del cual es amigo, incluyendo otra de contestacion á Arábi, diciendole acepta con efusion ser su defensor y dice entre mis ilustres colegas del foro de Paris no hay uno

olo que no este dispuesto á poner á vuestro servicio su saber y su independencia.»

Los periódicos franceses discuten con los ingleses sobre la legalidad de considerar roto el compromiso del control y destruido el *Statu quo*.

El gobierno francés se ocupa actualmente de las concesiones especiales que Francia exigirá á Inglaterra en cambio de su aquiescencia á los propósitos financieros del gabinete de Londres. Estas concesiones consistirán en dar á un funcionario francés la cartera de Obras públicas en un ministerio mixto.

Actualmente se celebra la Pascua musulmana del del Beiran, y con este motivo han cruzado telegramas el Sultan de Turquía y el khedive de Egipto en los que se transparenta una reconciliación de afectos, algo adormecidos por el maquinismo de Lord Dufferin.

Los telegramas nos anuncian también el desarrollo continuado de la insurrección que ha levantado en el Sudán un falso profeta, y combaten las armas egipcias. Esa insurrección, como todas las de los pueblos musulmanes, pudiera ser grave y trascender al mismo Egipto si la suerte de las armas era con repetición favorable á los actuales insurrectos.

Una tentativa más de regicidio registrará la historia contemporánea, y que acaba de ser víctima el Rey Milán en la calenturienta Rumania. Una mujer eslava que ha querido, por lo que se dice, vindicarse de un ultraje, llamada Markovitch disparó un pistoletazo sobre el Rey, pero sin alcanzarle por fortuna.

También la prensa extranjera habla del ciclón que ha destruido casi completamente la populosa Manila, no ha mucho bárbaramente diezmada por la peste.

Pocas veces se habrán conjurado tantos males sobre el archipiélago filipino, pedazo querido de nuestro territorio, cuyas desgracias debemos llorar como padres.

Recibimos el correo: cogemos con ansia los periódicos y nada encontramos, ni la manoseada fórmula que vlenen ofreciendo los izquierdistas desde semanas hace. He aquí lo único que pescamos en el mar de contradicciones que reina.

Parece, que los señores de la izquierda, comprendiendo lo insostenible de continuar su reserva, van á publicar una especie de extracto de sus acuerdos; según algunos, aprovechando la oportunidad de dirigir un manifiesto electoral, según otros, por medio de una nota autorizada, enviada á los periódicos.

Estamos como estábamos y por lo visto no veremos claro en mucho tiempo. Todo cuanto digamos, pues, está de más en estos momentos.

Y como nada encontramos tampoco que digno de mención sea por su interés, cerramos esta sección esperando ser más afortunados pasado mañana.

### Nueva organización de tribunales.

Las vacantes que ocurran en los juzgados de entrada se proveerán: la primera en el aspirante que tenga veinticinco años, y si no en el que le siga, conservando aquel su puesto para otras vacantes; la segunda vacante se reserva al Gobierno para que nombre á secretarios ó vicesecretarios de Audiencias de lo criminal, ó á funcionarios cesantes ó promotores fiscales, y la tercera vacante podrá darse á alguno de los aspirantes más recomendados por

la junta calificadora, ó á abogados que hayan ejercido cuatro años con buen concepto justificado por informe del tribunal del respectivo territorio.

Las vacantes de los juzgados de ascenso y abogacías fiscales de Audiencia de lo criminal, se proveerán: la primera ascediendo el juez de entrada que ocupe el primer número del escalafón; la segunda y tercera, en cualquiera de los que, habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentren en la mitad superior del escalafón, siempre que sean elegidos por el Gobierno, y la cuarta vacante podrá proveerla el Gobierno ascendiendo al juez de entrada que considere más digno, ó nombrando á un secretario de Audiencia de lo criminal ó á un abogado que hubiese ejercido su profesión por seis años pagando una cuota de contribución que no sea de las tres más bajas.

Las vacantes de juzgados de término, abogacías, fiscales de Audiencias territoriales ó de tenientes fiscales de Audiencias de lo criminal, se proveerán:

1.º La primera en el juez de ascenso ó abogado fiscal de la Audiencia de lo criminal que ocupe el primer número en su respectivo escalafón.

La segunda y tercera se dará por el Gobierno á funcionarios de las categorías expresadas en el párrafo anterior, que habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentren en la mitad superior de los respectivos escalafones.

En la cuarta vacante podrá el Gobierno nombrar:

1.º Al juez de ascenso ó abogado fiscal de Audiencia de lo criminal que considere más digno, cualquiera que sea el número que ocupe en el escalafón.

2.º Al secretario de Audiencia de lo criminal que tenga las condiciones prescritas en el art. 53.

3.º Al abogado que, llevando ocho años de ejercicio en la abogacía, haya pagado alguna cuota de contribución de las comprendidas en la mitad superior de la escala respectiva en los cuatro años últimos, ó desempeñado durante dos ó más años, cargo de juez ó fiscal municipal en capital de provincia, ó de instituto del ministerio fiscal de las Audiencias.»

La vacante de magistrado de Audiencia de lo criminal, teniente fiscal de la Audiencia territorial ó abogado fiscal de la de Madrid, se proveerán: la primera nombrando el juez de término, abogado fiscal de Audiencia de lo criminal que ocupe el primer número de su respectivo escalafón.

Para la segunda y tercera podrá el Gobierno nombrar á cualquier funcionario de los comprendidos en dichas categorías que, habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentren en la mitad superior del respectivo escalafón.

Para la cuarta vacante podrá el Gobierno nombrar indistintamente:

1.º A secretarios de gobierno ó de Salas de audiencias territoriales que hayan desempeñado durante cuatro años su cargo, y tengan al menos ocho de carrera como funcionarios de la administración de justicia.

2.º A abogados que hayan, ejercitado la profesión ante las audiencias durante diez años, pagando en los cinco últimos cualquiera de las cuotas comprendidas en la mitad superior de su escala, ó durante quince con iguales circunstancias en las demás poblaciones donde existan colegios.

3.º A catedráticos de derecho que hubiesen desempeñado cátedra en

propiedad durante ocho años.»

Las vacantes de presidente ó fiscal de Audiencia de lo criminal, magistrado de Audiencia territorial ó juez de Madrid, se proveerán, la primera, nombrando el magistrado de Audiencia de lo criminal, teniente fiscal de Audiencia territorial de fuera de Madrid ó abogado fiscal de la de Madrid que ocupe el núm. 1.º en su respectivo escalafón.

En la segunda y tercera vacante podrá el Gobierno ascender al magistrado de Audiencia de lo criminal, teniente fiscal de Audiencia territorial de fuera de Madrid ó abogado fiscal de la de Madrid que habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentre en la mitad superior del respectivo escalafón.

En la cuarta vacante el Gobierno podrá indistintamente nombrar:

1.º A secretarios de gobierno ó de sala de la Audiencia de Madrid que lleven cuatro años en el ejercicio de su cargo, y doce al menos de carrera como funcionarios de la Administración de justicia.

2.º A secretarios de sala ó vice secretario del Tribunal Supremo que con igual carrera hayan desempeñado durante tres años su cargo.

3.º A abogados que hayan ejercido su profesión ante las Audiencias durante catorce años, pagando en los seis últimos alguna cuota de las comprendidas en la mitad superior de la respectiva escala, ó durante veinte con iguales condiciones en las demás poblaciones donde existan colegios.

4.º A catedráticos de Derecho que hayan desempeñado en propiedad durante diez años su cátedra.»

### Correspondencias.

Figueras 25 Octubre de 1882.

Sr. Director de la LA LUCHA

Mi querido amigo: Poco nuevo hay que referir como no sea hurgando en el saco de las intrigas electorales.

En ese saco parece que se han metido los republicanos pactistas hasta el cuello, yendo y viniendo por esos mundos á la zaga de votos que por lo que parece les hacen mucha necesidad.

Dudo mucho que hagan campaña. A nadie inspiran fe banderas que solo llevan escritos por lema desengaños, á bien que en honor de la verdad, casi todos los partidos en España, tratándose de fe, se hallan á un mismo nivel, probándolo el hecho de topar como quien dice en cada andurrial con un comité distinto y en cada comitente con un esceptico.

Parece resuelta la cuestión de edificio en que instalan la Audiencia, aun cuando no definitivamente, lo cual presupone uno de nueva planta. El casino titulado *Figuerense* ha cedido sus locales, quedando por lo tanto un edificio en La Rambla, capaz, aun cuando no sea severo, en que poder instalar semejante Tribunal. Terpsicore ha cedido plaza á Themis, y de momento esta ciudad ha resuelto lo que para ella era un conflicto.

También lo sería para mi decir algo más de lo dicho y, por consiguiente, hago por hoy punto final.

El corresponsal.

### Gacetilla General.

El señor Gobernador Civil de la provincia ha dispuesto, que el inspector de Orden Público señor García Pérez que prestaba sus servicios en esta capital, continúe prestandolos fuera de la misma.

—El día 20 abandonó su castillo

feudal, de Craig-y-nos (Inglaterra) Mad. Adelina Patti, embarcándose hoy en Liverpool para la América del Norte.

Mad. Cristina Nilsson se embarcó el 14 en el mismo puerto también para América.

Son enormes los precios que cuestan á los americanos ambas *divas* y que será muy difícil pujar á las empresas de Europa.

—En el lugar correspondiente encontrarán nuestro lectores el anuncio de la Compañía anónima francesa *La Central*, cuyo capital social de 10.000.000 de francos está reasegurado por el de *La Union*, francesa también, cuyo capital, primas y reservas se hace ascender á uros *sesenta millones* de francos, cuyas acciones se cotizan en bolsa á 7,850 francos, precio elevado sobre todas las conocidas, según datos que tenemos á la vista en virtud de las cuales, creemos de necesidad recomendar á nuestros lectores la mencionada sociedad *La Central*, por las indiscutibles garantías que concede á sus asegurados.

—D. José Pons, agente de orden público, ha sido nombrado Ordenanza de la Estación telegráfica de esta ciudad.

—Nuestros adversarios traman contra nuestro periódico un plan de esos á que tan acostumbrados nos tienen y que no nos extraña.

Es un favor más que tendremos que agradecerles, y un acto nuevo aunque inútil, que registramos.

—Muy buena fué la ejecución que el último martes obtuvo *La Dama de las Camelias* en nuestro teatro: en ella demostro la señora Quintana sus grandes cualidades artísticas y su perfecto conocimiento de los defectos sociales; esta artista con el tenor señor Carbonell, fueron muy aplaudidos, siendo debidamente secundados por los demás artistas que, con mucho acierto, contribuyeron al buen desempeño de la obra. Los coros mucho mejor que el día anterior y la orquesta muy firme en su cometido y, por tanto, acertadísima.

—Al recluta disponible Pedro Ventós Pexés, vecino de Espolla, se le ha perdido la licencia ilimitada.

—En la imposibilidad de tener nuestro Ayuntamiento construido el local que tiene destinado para Audiencia, ha mandado habilitar el edificio contiguo al Instituto Provincial para instalar allí interinamente el tribunal. Al efecto, la Comisión encargada por el municipio, está procediendo á la compra del mobiliario necesario, cuyo cometido está desempeñado con un acierto y actividad dignos de aplauso.

—El seis y siete del mes próximo comenzará el Fiel Contraste la comprobación de pesas y medidas en la villa de Olot y su partido.

—La Junta de instrucción pública de esta provincia, ha dispuesto se consigne en el periódico oficial, que D. Esteban Traiter, Maestro público de la Escuela de párvulos de la ciudad de Figueras, ha obtenido *Medalla de primera clase* en la Exposición Pedagógica de Madrid, por su instalación general y sistema de enseñanza.

Reiteramos á tan digno Profesor nuestros plácemes más cordiales.

—La abundancia de originales nos obliga á retirar parte de los que teníamos confeccionados para este número.

—Un prestidigitador español, conocido en el mundo artístico con el nombre de José Jam, y avecindado en Montevideo, acaba de realizar por el Brasil una expedición que le ha valido los más entusiastas elogios de la prensa sud-americana,

Nuestro compatriota ha redimido de la esclavitud á veintitres hombres, con el producto de otras tantas funciones dadas en diversos puntos de aquel imperio.

El prestidigitador Jam es natural de Cataluña, y en su juventud ejerció un oficio mecánico en una fábrica de tejidos de Barcelona.

—Hace tres días llegó á esta ciudad y salió para la Corte una comisión del Ayuntamiento y algún vecino de Olot. Parece, según se nos ha dicho, que su viaje tiene relación con la cuestión de la Audiencia que dicha villa tenía solicitada.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS**

Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.

D. Faustino Perez.—Manila.—don Luis de Cepeda.—Sancto-Spiritus.—D. Ensebio Pascual.—Quirican.—D. Felipe Marcey.—Isla de Cuba.—Director Académico de Maestros.—Gualamala.

**Asociacion Literaria DE GERONA.**

Premio de una corona de laurel de plata, oferta del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Ricardo Ayuso.—El siglo de Pericles: «Los tiempos son de paz, la edad de gloria.» (115).

Accesit. Gloria á Atenas: «Elogiais mis victorias y olvidais lo mas gracioso y halagüeño para mi y es que á ningun ciudadano he hecho vestir de luto» (Plutarco in Pericles.) (47).

Premio de un lirio de plata, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sivilla.—Desierto.

Premio de un objeto de arte, ofrecido por la Excm. Diputacion provincial.—No se adjudica.

Accesit. Margarit l' Indomable (19).

Premio de una medalla de plata, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento.—Desierto.

Premio de un ejemplar del Quijote (edicion de lujo) ofrecido por el Claustro de Catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.—No se adjudica.

Mencion honorífica. Comentario á los capitulos LX y LXI de la segunda parte de «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha» en cuanto se refiere á Cataluña. «Gutta cavat la pidem, non vi sed sæpe cadendo» (105).

Premio de Diploma de sócio de mérito de la Económica gerundense de amigos del país, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de la misma, oferta de la misma sociedad.—No se adjudica.

Premio de una copa de bronce cincelada, ofrecida por el Sr. Conde de Peralada, Noménclator geográfico-histórico de la provincia de Gerona: «Laus Dei; finis coronat opus.» (50).

Premio de una pasionaria de oro y plata, oferta de D. Miguel Torroella y Plaia, goigs en llahor de Sant Sebastiá de Palafrugell.—«Spes.» (116).

Premio de un brote de mirto de plata y oro, ofrecido por la Junta y Jurado. L' ombra de Cèssar: «Semper semper que.» (101).

Primer accesit.—Plat y. «Amor.» (112).

Segundo accesit.—La primera paraula. «A Ella» (89).

Tercer accesit.—La guitarra. «Los fadrins li deyan—Rosa, del barber no'n fassis cas.» (49).

Gerona 22 de Octubre de 1882.—

Narciso Pagés, *Presidente*.—Ricardo Daniel. Canónigo.—Juan Bautista Ferrer.—Miguel Torroella y Plaia.—Joaquin Gran y Carreras, *Secretario*.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**Revalenta Arábiga.**

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gítrast<sup>a</sup> gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amaror de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, dela vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre—400.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S el Papa Pio IX, de S. M el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la a'dea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cáncer el estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la ua de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado ducho, las fuerzas le vuelven, digiere y no pade me casi mas.—De *Chasselles*, condesa de Gours gees.»

*Núm. 49.842.*—La señora Maria Joly, de 30 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm. 46.270.*—Señor Roberto, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—*Núm. 46.210.*—SIEDocot. rrm.d cio é Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que la habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, due ate 8 años.—*Núm. 46.248.* El coronel Watsones de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados.—*Núm. 48, 44.* El Doctor-medico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—*Núm. 49.322.* Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

*Cura núm. 62.845*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin rritar, y economiza 30 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 r s.

De pósitosen casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

*Du Barry y Compañia (Limited), 77, Regent Sriet, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.*—Depósito genera l para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad. Narciso Pezes.

**Remitido.**

Hostalrich 25 Octubre de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy distinguido señor mio: vengo á pedirle un pequeño espacio en las columnas de su periódico para contestar á un Comunicado que aparece inserto en «El Constitucional» de 22 del corriente.

El Sr. D. J. Casimiro Pons, que es el inspirador de dicho escrito, principia haciendo saber al público por milésima vez, que es abogado, y á la verdad me pone en un verdadero aprieto para contestarle, porque si efectivamente es licenciado en derecho el sujeto de que se trata, yo le digo aquí en letras de molde á don J. Casimiro Pons que, en todo caso, será un abogado sin ejercicio, de esos de tres al cuarto, y que ni siquiera sabe escribir.

Sus convecinos conocemos de sobras al incomparable Casimiro, y sus hazañas no son desconocidas tampoco en esa Diputacion Provincial. Casimiro Pons sentado en la mesa de un café y con una botella de anís á la vista, es capaz de pronunciar hasta un discurso; pero como hombre de leyes y como escritor, conste que está á la altura de un zapatero remendon. Ni mas ni menos, y si se

empeña en hacer entender á la provincia que es un hombre de campanillas y de viso, yo estoy dispuesto á probarle que no tiene viso ni campanillas, para lo cual me bastará exhumar alguna de sus preciosidades literarias que guardo yo en mi cartera. ¿Estamos Sr. D. Casimiro? Ya sé yo que en su foro interno está V. persuadido de lo que yo digo y, por lo mismo, es mayor y mas culpable la sinvergüenza que V. demuestra dirigiéndose en tono sarcástico á ese Empleado de la Diputacion á quien llama V. con ironía «Doctor en ambos derechos».

Me parece que en las Oficinas Provinciales fuera, de mis buenos amigos los señores Brunet y Bellido y, además, el Secretario señor Rigau, no hay otros empleados que sean licenciados en derecho y como indispensablemente el señor Casimiro alude á alguno de esos señores, no estará de mas decirle al (?) Letrado Pons que padece una horrible chifladura si ha llegado á formarse la ilusion de poseer la centésima parte de capacidad científica que poseen aquellos dignos é ilustrados empleados.

Por lo demas, el escrito del abogado Casimiro se reduce á una exhibicion ridicula de su personalidad propia de los achaques que consigo lleva la edad y la decrepitud. El Doctor Pons se encara con el Ayuntamiento de esta villa por haberle declarado incapacitado para continuar en el desempeño del cargo de Concejal, y nos hace saber que es el único representante de la minoría dentro de la Corporacion Municipal. Yo no sé lo que representa ni lo que significa el abogado sin ejercicio señor Pons; lo que si me consta, que se tomará muy poco interés en obsequio de esa minoría, cuando no ha asistido nunca á sesion alguna de las muchísimas que ha celebrado este Cabildo, y por lo mismo podrá malamente dar calor y vida (por valerme de su propio lenguaje) á la corporacion municipal, careciendo, como él carece, de vida y no se porque se me figura que hasta de calor.

Debiera, pues, el Doctor Pons quedar agrádecido á este Ayuntamiento por el favor que le ha dispensado declarándole incapacitado, ya que de esta manera le quedará mas tiempo para dedicarlo á la chismografía que es su ocupacion favorita, y á echar pestes y bravatas contra todos los gobiernos habidos y por haber, que han tenido el poco tacto de no contar siempre en todo, con tan flamante y piramidal abogado sin ejercicio.

Y aguardando otra cartita del señor Casimiro, se ofrece de V. con la mayor consideracion affecino. S. S. q. s. m. b.—*Salvador Torrent y Bosch.*

**Seccion bibliográfica.**

Seis láminas con los últimos crímenes cometidos, seis magníficos retratos de los Jefes del Ejército Inglés, es lo que publica el periódico «Los Cargos Públicos» en union de otro excelente retrato del Sr. Rico, subsecretario de Hacienda; esta importante y baratísima Revista ha aumentado su tamaño, dando á sus suscritores La Hoja Extraordinaria Ilustrada, crónica del juicio oral y público único periódico en España indole á semejanza del Police Gazette de Nueva York y del Police News de Londres.

Es una novedad grande este periódico y ha o.tado sus oficinas, Alcalá 49, triplicado. Madrid.

—La celebracion de Sta. Teresa de Jesús ha dado motivo á la Ilustracion Española y Americana para publicar un interesante número, cas;

exclusivamente dedicado á la música doctora. Júzguese por el siguiente Sumario de los grabados que ilustran el número y su Suplemento.

Grabados.—Retrato del Emm. Sr. D. Fray Joaquin Lluch y Garriga, ex Cardenal arzobispo de Sevilla.—Madrid: Proyecto de la fachada principal para el Asilo de Huéfanos del Sagrado Corazon.—Monumentos teresianos. Alba de Tórmes: Interior del convento de la Anunciacion, fundado por Santa Teresa en 1571. Fachada principal del convento de San Juan de la Cruz, de carmelitas descalzos. Salamanca.: Capilla instalada en la celda de la ilustre fundadora, en la Casa de Santa Teresa, y otros no menos importantes y de oportunidad.

**Variedades.**

**Aparato Gainza.**

La necesidad aguzza del ingenio, dice un adagio y así es la verdad, al ménos en esta ocasion.

D. Agustin Gainza, ayudante de Obras públicas que presta sus servicios en Salamanca, tuvo hace algun tiempo la desgracia de caerse de un caballo y romperse un brazo. Compró despues un cochecito, y discurriendo en sus escursiones la manera de evitar otro percance que pudiera ocasionarle más funestas consecuencias si por casualidad se le desbocaban los caballos, ideó el aparato que llevará su nombre, tan ingenioso como sencillo y útil, y de un resultado preciso.

Consiste en un manubrio que puede adaptarse á cualquier vehiculo con muy reducidos gastos, y que en ocasiones de peligro separa completamente el caballo ó caballos desbocados del carruage que conduce, siguiendo aquellos su impetuosa carrera, y quedando este detenido tan pronto como se desea, sin riesgo alguno para las personas que le ocupan, pues un doble movimiento que el manubrio imprime pone en juego un freno que sujeta las ruedas al propio tiempo que aísla el caballo. La operacion queda hecha en pocos segundos.

Las pruebas del aparato que dejamos bosquejado, se verificaron ayer tarde repetidas veces en la Castellana, en presencia de gran número de personas, y sus resultados tanto en terreno llano como en pendiente, no pudieron ser mas satisfactorios.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Funcion para mañana sábado 28 de Octubre de 1882.

Estreno de la gran zarzuela en 3 actos «El sacristan de San Justo» Entrada 4 reales. Id. al paraíso 2 rs A las 8 y media.

Imp. de «La Lucha.»

**Anuncios.**

**Barata se vende una pieza** de tierra llamada el «mas Guit» de cuatro vesanas poco mas ó menos, parte viña y parte olivar casi lindando con el pueblito de Mareña (La Tallada) partido de Verges.

Únicamente se vende por ser muy distante del pueblo donde vive su dueño.

Informarán en el estanco de Bagur.

**Gran surtido de Cajones vacios** para embases, por mayor y menor. Se hacen á la medida á precios comodos.

Calle de la Auriga Núm 2.

**SE vende una dehesa** en la provincia de Toledo y diez en la de Ciudad Real, cinco de las cuales producen corcho además de los otros productos ordinarios; como son pastos, carbon, leña, rozas etc.

Informarán en Madrid calle del Barquillo n.º 13 duplicado, bajo derecha.

# LA CENTRAL.

Compañía de Seguros contra Incendios,  
fundada en 1863.

**CAPITAL SOCIAL 10.000.000 DE FRANCOS**

Esta Compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de octubre de 1882, todas sus pólizas en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

# LA UNION,

compañía francesa de Seguros contra Incendios  
fundada en 1828.

Capital social

Reservas en 31 de diciembre de 1881.	Francos	10.000.000
Primas á cobrar en 31 de diciembre de 1881.	"	5.050.000
	"	37.427.271'65
Total de garantías.	Francos	52.277.271'65

Capitales garantidos en 31 de Diciembre de 1881:  
Francos 43.536,217,405.

Siniestros pagados en el solo ejercicio de 1881:  
Francos 5.750,51401.

Sucursal española: Ancha, 54, pral.-Barcelona.

Id. id. Figuerola, 17, id.-Gerona.

POR LAS COMPAÑIAS.

El Director particular, Rafael Ferraró.

A BERTURAS DE REGISTRO

## Vapores-correos de la compañía trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

**SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACIFICO**  
Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 24 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago, Gibara y Nuevititas.

**AMERICA CENTRAL.**—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 otros para Habana.

El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona

## EL VAPOR ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañía, hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

## SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

**COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.**  
Se emplean solo 25 días—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BARN, La France Savoie l'océan Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Salida del puerto de Barcelona el 30 de Octubre

**EL VAPOR SABOYE de 5,000 toneladas.**

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duos.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

NOTA: Este vapor en su viaje de ida hará escala en Lalia, para cuyo punto admite carga y pasajeros.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxe

## IMPRESA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

## LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los S. es. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Talala, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se reciben suscripciones y reclamaciones y se solicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados, la moda de París, patrones de tejido natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

## LIQUIDO MILAGROSO VEGETAL ROMAN

para la extirpacion radical de la FILOXERA, Oidium, TECRUM, etc. etc., siendo además uno de los mejores abonos conocidos hasta el día.

## GUANO ROMAN.

Abono único y sin rival para toda clase de Arboles y plantas, especialmente para los NARANJOS y LIMONEROS y para la extirpacion de los insectos. Único de ósito Montaner 3 (Ronda de S. Antonio) Barcelona, donde se dirigirán los pedidos y reclamaciones, Envío de Catálogos y explicaciones á quien lo desee franco de porte. 22 O.

## PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de coque, tos ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento de J. Taylor y 533, Oxford-Street, Londres.